

Nº Expediente: 2024/ASE/000142 (9/2024)

OBJETO: Servicio de coordinación, organización e impartición del programa formativo dirigido a personas emprendedoras y empresarias para 2024.

NOTIFICACIÓN: Exclusión de la licitación

Mediante la presente se le notifica el acuerdo de la Mesa de Contratación de la apertura y valoración de los archivos electrónicos del sobre nº 2 de la licitación del "Servicio de coordinación, organización e impartición del programa formativo dirigido a personas emprendedoras y empresarias para 2024", de fecha 25 de junio de 2024, del tenor literal siguiente:

" ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto (Múltiples criterios)
SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DIRIGIDO A PERSONAS EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS PARA 2024

OBJETO

-Admisión/Exclusión de licitadores.
-En su caso, apertura de Archivo electrónico – Sobre nº 2 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor. (1 Criterio: Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor – calidad de la propuesta técnica.)

Código Seguro De Verificación	RFxLjgME35s092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/07/2024 10:24:22	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RFxLjgME35s092pD0taLHg==			

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D^a Rocío Guerra Macho, PS de la Interventora General de Fondos
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D^a. María Ugart Portero – Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi
- D^a. Isabel González Romero – Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior
- D. Jaime Moreno Tirado – Jefatura del Negociado de Contratación

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a Mercedes Concepción Borrero como Jefa de Sección de Promoción y Formación Empresarial y D^a M^a Teresa Maqueda Pedrosa Jefa de Negociado del Servicio de Promoción y Formación Empresarial

ANUNCIO DE LICITACION

Fecha de publicación del anuncio de licitación en el DOUE: 17/05/2024.

Sevilla, a 11/06/2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores

Con fecha 03 de junio de 2024 a las 23:59 horas finalizó el plazo de presentación de ofertas al expediente de contratación arriba indicado. Consta la presentación de oferta de las siguientes empresas:

- CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL
- INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L
- ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

Con fecha 4 de junio de 2024 se procedió por la Secretaría de la Mesa de Contratación a la apertura del Archivo Electrónico-Sobre nº 1, remitiéndose la documentación contenida en el mismo a la unidad tramitadora del contrato (Servicio de Promoción y Formación Empresarial) al objeto de que se comprobase la aportación de la documentación requerida en los Pliegos, conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2023. Efectuándose dichos trámites, en fecha 4 de junio de 2024, se aprecia por el Servicio que la empresa ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL ha presentado de manera incompleta el Anexo VII - DEUC, por lo que por la Secretaría de la Mesa se procede a requerir subsanación a los efectos de

Código Seguro De Verificación	RFxLjgME35s092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/07/2024 10:24:22
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RFxLjgME35s092pD0taLHg==		



ajustarse a lo establecido en el apartado 2 del Anexo II, apartado B) del PCAP, quedando subsanado en fecha 6 de junio de 2024.

En cuanto al resto de ofertas todas ellas han presentado la documentación administrativa conforme y completa, según lo establecido en los pliegos de condiciones administrativas particulares (PCAP) que rigen la presente licitación, por lo que se propone declarar admitidas a todas ellas, en virtud de lo establecido en el Informe de Calificación de documentación administrativa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial de fecha 6 de junio de 2024.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura del Archivo electrónico-Sobre nº2 en fecha 11 de junio de 2024, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (1 criterio: Calidad de la solución propuesta), procediéndose a dicha apertura. Durante la apertura del mismo se comprueba por la mesa que en el sobre archivo electrónico nº 2 presentado por la empresa ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL se ha producido una incidencia en su presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que queda suspendida la Mesa de Contratación a fin de elevar la correspondiente incidencia al soporte informático de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El mismo día 11 de junio de 2024 el Servicio de Contratación eleva la incidencia a la Plataforma, resaltándose que “en relación a la presente incidencia, se ruega, en la medida de lo posible, sea atendida a la mayor brevedad posible , dado que se trata de un expediente que está siendo tratado en la Mesa convocada en el día de hoy (11 de junio de 2024). Si fuera necesario que por nuestra parte se realice alguna tarea ruego indicaciones.” Desde la Plataforma de Contratación se responde el día 12 de junio del presente, procediendo a abrir la incidencia en su equipo técnico.

El 13 de junio de 2024 desde el Servicio de Contratación se manda nuevo e-mail a la Plataforma en el que se comunica que teniendo la sesión de la Mesa de Contratación suspendida desde el pasado 11/6/2024, con motivo de la incidencia LEO 102757, se ruega, se indique como proceder a fin de poder continuar con la sesión.

En fecha 17 de junio de 2024 se contesta por el soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público que “El problema parece que es debido a un documento que no se ha anexado correctamente: Se revisa el xml y se observa que para el documento “Oferta Técnica” se ha quedado una entrada a este documento solo con la carcasa, sin el contenido, de ahí que al intentar recuperar el documento se produzca el error de la apertura que indica el usuario al no estar. Se han revisado las descargas del fichero de configuración y esta se ha realizado correctamente, por lo que a priori parece un problema en su local al intentar anexar el documento. Es necesario el estudio de dichas trazas. Es necesario revisar el logs que se encuentran en el .elic del licitador en la carpeta (1301334741) para ver si hubo algún problema en su local al anexar el documento que se ha indicado en el diagnóstico. Para poder analizar y resolver su incidencia necesitamos que le solicite al licitador el contenido de la carpeta “C:\USUARIOS\NOMBRE_USUARIO\ELIC\ ..VWS_ID.. \LOGS” del equipo desde donde procedió a la presentación de la oferta. Comprima la carpeta logs y proceda a enviarla a este correo. No envíe ningún otro fichero, solo la carpeta logs.”

En fecha 18 de junio de 2024, se procede a requerir a ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL para que se subsane la incidencia detectada el pasado 11 de junio de 2024 en Mesa de contratación, siguiendo las indicaciones de la propia Plataforma.

Código Seguro De Verificación	RFxLjgME35s092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/07/2024 10:24:22
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RFxLjgME35s092pD0taLHg==		



Presentada en fecha 19 de junio de 2024 por el licitador la contestación al requerimiento realizado, se remite al día siguiente por el Servicio de Contratación a la Plataforma de Contratación, estableciendo que " en respuesta a la incidencia del expte 2024/ASE/000142, incidencia LEO 102757, se manda la carpeta comprimida LoGs remitida por el licitador, solicitando que una vez realicen las actuaciones necesarias, se ruega nos informen al respecto a fin de poder continuar con la sesión de la mesa de contratación".

El 24 de junio de 2024, desde el soporte informático de la Plataforma nos informan que "revisados los logs facilitados, se observa que al usuario se mostró hasta en 6 ocasiones un mensaje de alerta indicando que ha superado el tamaño de la oferta (82.65059852600098 MB), y que esto puede originar problemas en la oferta, no obstante este mensaje no es bloqueante, el usuario puede continuar realizando la presentación aun con el riesgo que conlleva trabajar con una oferta de este tamaño. igualmente se informa que con el cifrado el tamaño de la oferta puede incrementarse en un 30 %, en este caso los tres sobres venían cifrado. Todo apunta a que debido al gran tamaño de la oferta (82 MB) hizo que no se anexara correctamente la oferta técnica, quedando solo una carcasa pero no se mostraba ni el nombre, ni el hash de documento ni el contenido. Al ir el sobre cifrado el licitador tampoco se pudo dar cuenta en el justificante que no había añadido la oferta técnica, ya que en el sobre cifrado no se muestra el contenido."

Sevilla, a 25/06/2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores

Resuelta la incidencia, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación suspendida el pasado 11 de junio de 2024, en la fecha y hora arriba indicados, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides Arcos – Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar
- D^a Rocío Guerra Macho, PS de la Interventora General de Fondos
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D^a. Ana Bonilla Muñoz – Jefa del Servicio de Juventud
- D^a. María Ugart Portero – Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi
- D^a. Isabel González Romero – Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior
- D^a. Patricia Nogales Álvarez – Jefatura de Negociado Técnico de Contratación

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a Mercedes Concepción Borrero como Jefa de Sección de Promoción y Formación Empresarial y D^a M^a Teresa Maqueda Pedrosa Jefa de Negociado del Servicio de Promoción y Formación Empresarial.

Código Seguro De Verificación	RFxLjgME35s092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/07/2024 10:24:22
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RFxLjgME35s092pD0taLHg==		



Acto seguido, se procede por la Mesa de Contratación en el día de hoy a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que presentan su oferta técnica. Durante la apertura se comprueba, tal como indicó la Plataforma de Contratación del Sector Público, que la empresa ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL presenta el documento "Oferta Técnica" solo con la carcasa, sin el contenido de la misma. Tras lo cual la Mesa procede a la revisión del resto de ofertas técnicas y las remite al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para su valoración correspondiente.

Respecto a la empresa ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL, dado que la oferta técnica, tal como se indica por el soporte informático de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no incluye contenido alguno, solo la carcasa, ello conlleva a la asignación de "0" puntos, no llegando a alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido de 22.5 puntos en el conjunto de subcriterios del criterio 11 (criterios sujetos a juicio de valor), tal como se establece en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares.

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Declarar admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADORES
CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L
ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

SEGUNDO.- Excluir de la licitación a la empresa ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL., al no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido de 22.5 puntos en el conjunto de subcriterios del criterio 11 (criterios sujetos a juicio de valor), tal como se establece en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO.- Remitir el expediente junto con el archivo electrónico-sobre nº 2 que contiene la propuesta técnica de los licitadores admitidos, al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda"

Código Seguro De Verificación	RFxLjgME35s092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/07/2024 10:24:22
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RFxLjgME35s092pD0taLHg==		



Contra la Resolución de exclusión que no agota la vía administrativa, cabe interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Sevilla en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de la presente Resolución, computándose los plazos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El recurso se deberá acompañar la documentación que establece el artículo 51.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documentos
LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL
Yerma Acosta Rodríguez

ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

Código Seguro De Verificación	RFxLjgME35s092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/07/2024 10:24:22	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RFxLjgME35s092pD0taLHg==			